

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-5338 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario 49 del vigente presupuesto.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, aprobó la modificación de crédito extraordinario Nº 49 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 30 de junio de 2022.

El concejal delegado de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras,
Victoriano González Huergo.

2022/5338

CVE-2022-5338